

¡MORALIDAD! ¡JUSTICIA!

¡EDUCACIÓN! ¡PROGRESO!

# La Liga

Educación nacional gratuita, obligatoria y retribuida por el Estado.

Número de escuelas que sean necesarias á razón de 40 matriculados en cada una.

Dotaciones por escalas de 500 pesetas de diferencia, que no bajen de 750 ni excedan de 3.750, más los quinquenios y casa.

SEMENARIO DE MÚTUA PROTECCIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL ENTRE MAESTROS MAESTRAS Y AUXILIARES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE 1.ª ENSEÑANZA.

SOCIOS HONORARIOS: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdova, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo y D. Lamberto Martínez Asenjo.

## Junta Superior Directiva

De la Liga Nacional de mutua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas.

En cumplimiento de los Estatutos de la referida Sociedad se hace saber á los señores vocales de la Junta Superior Directiva de la misma que el día 27 de los corrientes, á las once de la mañana y en el local de costumbre, celebrará sesión la susodicha Junta para cumplimentar los acuerdos referentes á la circular publicada en el número 15 de este semanario; examinar las cuentas, y acordar en definitiva acerca del periódico, como asimismo sobre aquellos otros puntos que sometan á discusión los señores asistentes. —Soria 19 de Diciembre de 1898.—El Presidente, FRANCISCO SIERRA Y GONZALEZ.

## ¡Regeneración!

Los individuos, las familias, los pueblos, las naciones, todo el mundo tiene marcada su carrera. No pongais obstáculo al alud que se desprende de la alta cumbre, llevando doquier el espanto, terror y la muerte. El abismo le atrae igual que la serpiente fascinadora al pájaro inocente.

Se amontona la nieve sin mas orden que las caprichosas espirales del huracanado viento, y falta de base, rueda deshaciéndose en pedazos en su descenso y sirviendo de

alfombra al temeroso pasajero.

Tomemos la historia: abramos y hojemos la de cualquiera de esos imperios que subyugaron al mundo y, en su borrachera de gloria, quisieron escalar el poder divino y verémosles como al alud rodar desde la alta montaña del poderío á la sima de la degradación, dejando en su descenso girones de reinos, de Estados y provincias, para ser al fin pisoteados por los que temieron verse sepultados en la avalancha de los triunfos.

Pero... no señalemos, no evoquemos ejemplos de imperios antiguos: por desgracia, ninguno mejor que nuestra España, cuya historia parece un cuento de las «Mil y una noches.»

Como el alud de que antes hablaba, rodó y, en su descenso girones de su manto y pedazos de su corona de gloria fué dejando. Y ahora pregunto yo: ¿cual fué la piedra que en su base falló y produjo el desquiciamiento del edificio?

Preguntad, sí, preguntad á esos ricos herederos que disipan su fortuna en una noche de orgía y crápula, y de cierto hallaréis la raíz del mal en la falsa y aparente educación recibida.

No le preguntéis los medios con que cuenta para rehacer las cuantiosas sumas disipadas; sólo aprendió á derrochar, y, sin nociones de economía, orden ni trabajo, descendió á la miseria, y gracias que lo hizo sin llegar á tocar los peldaños del crimen.

Aprendamos la vida de los individuos y sabremos la vida de las naciones y de los pueblos. Nos han dado una educación ficti-

cia é ilusoria, y de ilusiones y ficciones vivimos; nos han arrojado al antro de la ignorancia, y, como al buho, nos hiere y atonta la luz de la realidad.

A imitación de los paganos antiguos, hemos elevado los ídolos amasados en el lodo de las intrigas, y bailamos en redor de ellos, como los israelitas en redor del becerro de oro.

Emulos de D. Quijote, damos la libertad á Gimes de Pasamonte y él nos apedrea y nos quita el rucio de Sancho Panza.

Poseídos del vértigo al borde del abismo que nos atrae, pedimos auxilio y nos asimos á la primera saliente de la roca. gritando: ¡REGENERACIÓN! ¡REGENERACIÓN!

¡Ella será como el benéfico rayo del sol que derrite los pedruzcos pisoteados del alud gigante, llevando fecundidad y vida á las agostadas campiñas!

¡Regeneremos al pueblo! Pero á imitación de Jesucristo; á ese pueblo abandonado en las garras de la ignorancia y que tantos héroes ha dado á la patria.

¡Regenerad al olvidado mártir de la instrucción, al humilde Maestro de escuela, y, cual nuevo apóstol, el difundirá por todas partes la nueva savia á la luz del progreso y de la libertad bien entendida!

JUAN B. AVERBE.  
Osmazalegui 14 de Diciembre de 1898

¡¡Oh concursos!!! ¡¡Oh permutas!!!

Adiós, si acaso os podeis morir, unos y

Sustitución de las oposiciones y concursos por el ingreso en las Normales mediante oposición saliendo de ellas con escuela los que ganen título. Escuelas Normales organizadas bajo la base de la moderna Pedagogía, declarado pericial y superior la carrera de profesores primarios. Ascensos por antigüedad rigurosa en escalafón cerrado.

Supresión de las Juntas locales y las provinciales de Instrucción pública, sustituyéndolas por una Inspección facultativa.

Empleos en el ramo de Educación Nacional inamovibles y provistos en Maestros.—Diputados elegidos por el Magisterio Primario.

otras, que, con la reforma de las Escuelas Normales, con el nuevo plan de estudios y con la forma de provisión de escuelas primarias, supongo os hirió de muerte el señor Gamazo.

Sin duda quiso que desaparecieran para siempre permutas y concursos, creyendo que así regeneraría la instrucción primaria, matándoos para vernos aburridos á los Maestros de primera enseñanza.

Reformó el Sr. Gamazo, reformó; pero no reformó bastante: dispuso, y tal disposición, parte será acatada y no cumplida. Reformó algo que no existe—los futuros Maestros—en vez de reformar los actuales: reformó, repito, la manera de obtener escuelas; pero... no reformó éstas.

Siguen los sueldos pequeños y desiguales, seguimos y debemos seguir ejerciendo los activos Maestros, aunque la bofetada recibida, digámoslo así, ni fué pequeña, ni de Gamazo.

Pero vamos al caso. Los futuros—perfectos ó imperfectos—y flamantes Maestros de Escuela recibirán el Título correspondiente á título de una escuela correspondida, y... ¡quieto! ahí te-to-có; trabaja y padece, que que así habrás nacido para vivir y enseñar en esa escuela como el león para vivir en el agua.

¿Tienes ahí alimentos, salud, paz, familia, amigos y gratas satisfacciones? Da gracias al Señor, Gamazo, que te crió para esa Escuela.

¿Te faltan alguna ó todas de las enumeradas? ¿Eres perseguido por algún mal vecino? ¿Estás lejos de tu familia? ¿No ganas para

per mañana y tarde con los niños á la Iglesia. Antiguamente se les concedía el asneto de los jueves, pero se creyó oportuno nivelarlos con las otras clases del Profesorado, suprimiendo esta vacación exclusiva para ellos; mas nadie se ha acordado de nivelarlos en la grande del verano.

Y hemos visto funcionar diversas formas de gobierno, y se ha vociferado mucho de igualdad y de justicia; pero está visto, ó son palabras vacías de sentido, ó en España cada uno las traduce en su provecho. Que se asfixien los niños en el aula; que aspirando de continuo un aire corrompido, se expongan á enfermar; que los Maestros, aunque lo necesiten, no repongan su salud, nada importa: importará, cuando nuestro criterio no sea tan estrecho. Porque los niños incomodan en sus casas ó se van á los ríos, se dice, no debe haber vacación en las escuelas. Es decir, que en el verano se les manda á ellas tan solo porque estén sujetos, y los Maestros vienen á ser en este tiempo como guardas de los niños. Pues precisamente porque los padres se desentienden mucho de la educación de sus hijos debe decretarse en la primera enseñanza la vacación canicular, para que obligados á bajar

los documentos que remitan á las Juntas provinciales vayan escritos de su puño y letra, sin que en las disposiciones oficiales se encuentre semejante mandato; en otras, los tribunales de oposiciones hacen la calificación en votación privada, contra lo terminantemente preceptuado, y sin tener en cuenta que el voto en público tan solamente asusta á los jueces que, al pronunciar el fallo, sienten que se altera su conciencia. Aquí se decreta la compensación de retribuciones con fondos municipales, fijando hasta la cuota, pequeñísima por cierto; allá se abandona por completo el cumplimiento de cuanto tiene por objeto asegurar á los Maestros el percibo y puntual pago de ese emolumento, tanto mas necesario, cuanto menores son los sueldos, y en todas partes vemos con dolor las imados derechos de nuestros compañeros.

En medio de esta anarquía desconsoladora, el más animoso siente pena, y la angustia, oprimiendo al pecho, paraliza los actos de la fatigada inteligencia.

La legislación de la primera enseñanza no es un cuerpo de leyes y reglamentos metódicamente ordenado para marcar de continuo un constante



vivir? ¿Quieres ir á otra escuela de mayor sueldo, de más.... etc. etc? Pues vé al señor Gamazo, y pregúntale, que si volverás á la Normal, ó si resucitarán los concursos, ó si las permutas se harán con más facilidad, ó si te quiso, en fin, incluir á ti y á tus bisoños compañeros en el aparente desprecio con que casi todos los Maestros españoles hemos sido tratados.

Posible es que así suceda, nacientes compañeros; sufriréis como sufrimos y no nos culpeis á los que silenciosos y callanditos consentimos hoy lo que muy bien merecemos. Sin embargo, el contrato y hasta casi matrimonio que nos dió la tan repetida reforma á los Maestros con las respectivas escuelas que hoy desempeñamos, tendrá que romperse sin divorcio y sin la muerte.

Los gobernantes y legisladores como el Sr. Gamazo, querrán, quién lo duda, que los Maestros seamos ángeles humanados; mas no lo conseguirán sin que las escuelas sean como paraísos (en plural); y siendo cada escuela como un paraíso, seremos los Maestros como ángeles, y la reforma del Sr. Gamazo como llovida del cielo para satisfacer todas las necesidades; pero.....

El Sr. Gamazo si es que trató de suprimir los concursos y permutas, fué para decirnos: «No valeis para Maestros de primera enseñanza.» «Yo haré que hagan verdaderos Maestros de Escuela.»

Razón tenía el Sr. Gamazo.

La nueva mercadería,—los Maestros—, saldrá de sus nuevas clases—las Normales— en buenas condiciones; pero no la debe comprar y llevar nadie tan lustrosa, pulida y estimable á tiendas y almacenes—escuelas públicas,—á donde no la pagan como y cuando deben; y por añadidura condenan á estar siempre en un mismo estante donde se polille, corrompa ó pudra.

Pero, señores: O en España no habrá jamás, jamás Magisterio primario, ó las escuelas han de ser como deben para que la quizás por mí, mal entendida reforma se cumpla: de lo contrario tiene que, haber siempre, ó concursos, ó permutas.

BERNARDINO FERNÁNDEZ GARCÍA.

Santa María de Villandás 7 de Diciembre de 1898.

## LOS MAESTROS DE GUIPÚZCOA

El Magisterio Bascongado del 12 del actual publica la siguiente convocatoria:

«Asociación de Maestros del distrito de Tolosa.—Como Presidente de la misma y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 6.º del Reglamento porque aquella se rige, convoco á todos sus socios á la Asamblea ordinaria que según acuerdo de la última se celebrará en Tolosa el día 27 del corriente á las diez de su mañana en la Escuela que dirige nuestro consocio don Lorenzo Goenaga.—Ruego á todos los asociados la puntual asistencia para pagar el último tributo que debemos al que fué nuestro consocio don Pedro José Peña, fallecido en este semestre, «y para tratar de un asunto interesantísimo para la Asociación». Todas las Maestras y Maestros públicos caben en esta Asociación.—Se despide de todos hasta dicho día vuestro compañero.— El Presidente, Simón López.

\*\*

También el mismo día 27 del actual mes de Diciembre celebrará sesión la Junta Superior Directiva de la «Liga Nacional de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas», en cuya sesión, podemos asegurarlo, se tratará del porvenir de la clase y se echarán tal vez las bases para que la «Liga» pueda, en plazo no lejano, adquirir el desarrollo que necesita para que se obtenga prontamente la redención del Magisterio, de la cual depende en gran parte el engrandecimiento y la prosperidad de la Patria.

Creemos que los Maestros todos de la provincia de Guipúzcoa acudirán al llamamiento que les dirige el señor López en la convocatoria inserta anteriormente; y esperamos de su acendrado compañerismo que, teniendo en cuenta las ventajas de la unión, se dignarán acordar solemnemente su ingreso en la «Liga» con el carácter de Asociación provincial ó de distrito y conservando su reglamentación particular y propia.

Si, Maestros de Guipúzcoa, queridos compañeros de Tolosa; la unión se impone, es hoy más necesaria que nunca. Asociados, pues, todos, y venid á formar en las filas de la «Liga», que, cual madre solícita y amorosa,

os abre sus brazos, desea ardientemente incorporaros á su seno y celebrará vuestra llegada con las mayores muestras de satisfacción y de alegría.

Con fé sincera esperamos conocer el resultado de la sesión que en las próximas pascuas celebrarán en Tolosa los Maestros de Guipúzcoa, para pregonarlo y aplaudirlo. ¡Que el 27 de Diciembre de 1898 podamos escribirlo en las columnas de LA LIGA como fecha memorable para el engrandecimiento de los intereses morales y materiales del Magisterio Primario! Cuando en dicho día se reuna la Junta Superior Directiva de la «Liga» tened la seguridad, queridos compañeros de Guipúzcoa, que todos sus individuos os enviarán, desde lo más recóndito de su corazón generoso, el testimonio de su gratitud, de su simpatía y de su afecto. Corresponde, pues, vosotros los que formais la Asociación de Tolosa y los que aun continuais sumidos en la desunión y en la apatía que tanto perjudican; corresponded, repito, enviando á esta Sociedad enérgica y redentora el testimonio de vuestra más firme y entusiasta adhesión.

Mientras tanto, recibid el afectuoso saludo y el fuerte y amoroso abrazo que de todas veras os envía quien aprovecha gustosísimo esta ocasión para ofreceros su amistad y ponerse incondicionalmente á vuestras órdenes.

JUAN SIERRA PASCUAL.

## PROPUESTAS

Por el Rectorado del Distrito se ha publicado el siguiente proyecto de propuestas para proveer las escuelas del último curso único, á saber:

Doña Calixta T. Pellicer y Cinsa para la escuela de Lucena de Jalón con 625 pesetas, doña Marta Ondiviela Bernal para Arens de Lledó con 625, doña Carmen Vidal Lorón para Vinacerte con 625, doña María del Pilar para Castejón de Tornos con 625, doña Isidora Campos Hernando Velamazán 625, doña Mauricia Artero Cros Alcalá de Moncayo 550, doña Casilda Sierra Pascual Villaciervos 625, doña Eugenia Echenique Osácar Cervera (auxiliaría) 625, doña Clementa Ibarra Saenz Alfaro (auxiliaría) 625, doña Juana Cruella Tercero Peralta 625, doña Isidra Vadillo Escalona Saenz 550, doña Isabel Abadía Alabara Calahorra (auxiliaría) 625, doña Olga Ezca Maestre Vidangoz 550, doña Trinidad Coterón Erla Bisaurri 550, doña Teresa Bermejo Lasheras, Erroz Izurdiaga 550, doña Dolores Aristizábal Barrioplano 550, doña María de la E. Domínguez Muñoz 550, doña Simona C. Diez Salinas Alabara 550, doña Isidora Goñi Salmas Alabara 500, doña Gregoria Zuriguez Lázaro, Erroz 450, doña Rosalia Orte Fernández Martende 550, doña Manuela Julve Balbuzuberos 475, doña Luisa Cabezón Diez Borán 450, doña Gregoria Cantuer Borja buenca Torre las Arcas 550, doña Dolores Conchan Romanes Dos Torres 450, doña Felipa Muñoz Lorenzo Quinto (auxiliaría) 500, doña Pascuala Benedi Sancho 450, doña Crisógona Fernández, Aguirre 450, doña Modesta Martínez Vizman Aguilar y Tormella 450, doña Gregoria Calvo Pascual, Villalba 450, doña Hipólita Salmes Iestos, Olalla 450, doña Ana Ogeda, Medrano 450, doña María Crespo, Valderromán 425, doña Toribia Fosas, Borchicayada 400, doña Eulalia Irujo, Eca y Villaveta 400, doña María Pérez, Alarce 350, doña María Lacussant, Martialay 400, doña Justa Rivas, Olson 350, doña Juliana Bozal, Lodares del Monte, 400, doña Victoria Aparicio Aranz, Cubilla 400, doña Victoriana Medrano Jiménez, Ontalbain Valcorba 400, doña María Gonzalo Valdealom 400, doña Ricarda Alonso, Calapagares 400, doña Pilar Borrue, Villalba 400, doña Victoria dilla Pérez, Villar de Maya 400, doña Lastra Carreras, Senes 250, doña Astiz Zalba, Gazolaz 350, doña Teresa Castellos, Argente 625, doña Josefa Brum, Izana 400.

(Se continuará)

## Noticia

Nuestro respetabilísimo amigo y honorario de la Liga Nacional de Maestros el Excmo. Sr. Don Julián Muñoz

adelanto; es, sentimos el decirlo, un conjunto abigarrado de ciertas disposiciones, dictadas ayer y derogadas hoy, dejando la amarga huella de la eterna lucha diariamente sostenida entre la reacción y el progreso.

Hay órdenes que están en contradicción con las tendencias políticas de aquellos que las suscribieron, las hay tan confusas que pueden interpretarse en distintos sentidos, y las hay impracticables.

Necesariamente este tenebroso caos tenía que producir la arbitrariedad y el compadrazgo, y lastimada así institución tan importante, apoderóse la desconfianza de todos los Profesores, llegando hasta dudar si sería ó no conveniente suprimir las oposiciones para la provisión de las escuelas.

Mas cuando el mal iba en aumento, cuando todo eran protestas allí, donde debía resplandecer la imparcialidad y la justicia, se cerró para muchos dignísimos Profesores la puerta de los concursos. Me refiero á la Real orden sobre hojas de servicios.

No entraría seguramente en el ánimo del Ministro el causar daño á los Maestros; pero, si este

hubiera sido su propósito puede estar satisfecho, pues muchos vá causando.

Conviene que desaparezca esa traba tan odiosa, aplicada solamente á la clase más indifensa. El Magisterio todo, cual si fuera un solo hombre, clama contra ella.

En otros destinos no es preciso certificado de conducta para pasar de uno á otro grado en el respectivo escalafón, ni hay que certificar á cada paso de la hoja de servicios: allí se lleva como es debido el libro del personal, y con ello hay datos suficientes para saber la conducta, laboriosidad y merecimientos de los empleados, que esperan tranquilamente á que les llegue el turno para ascender en la carrera; pero aquí sucede lo que no se vé en las demás clases; aquí se obliga á los Profesores á gastar en papel sellado, si han de ascender, la mitad de su corto sueldo.

Los Maestros son la excepción en el Profesorado público. Un día tras otro día, y siempre sin interrupción, trabajan sin descanso: para ellos no hay fiesta ni vacaciones. Ni aun del domingo pueden disponer libremente, porque el Reglamento y la costumbre les impone la obligación de asistir



elegido Director del Círculo liberal que preside el Jefe del Gobierno. Reciba el Sr. Diputado por Burgo de Osa nuestra plausible enhorabuena y la de todos nuestros coasociados y que ese elevado cargo en el primer Círculo fusionista de España sea precursor de otros encumbramientos en la gobernación de los destinos futuros de la patria. LA LIGA lo vería con el mayor gusto.

LA LIGA, que fué la primera en protestar contra los decretos de 23 de Septiembre y 11 de Noviembre próximos pasados; LA LIGA que desde sus primeros números dió la voz de alarma porque presentaba tan fatalísimas reformas; LA LIGA, que más que los otros periódicos de la clase se ha significado contra el salto del tapón de los interinos de las Normales, consecuente con lo que en otra ocasión dijo hablando con D. Germán Gamazo, aplaude los nombramientos de profesores propietarios de Escuelas Normales hechos á favor de D. Agustín Sardá, don Rafael Torres de Campos, señora doña Concepción Sáiz, D. Alejandro Tudela y otros que son eminencias en la república de las letras y honra del Magisterio primario. A todos ellos (los de reconocido mérito y lumbreras entre nosotros) les da la más leal y entusiasta enhorabuena, reiterando su oposición á que se conceda la propiedad de sus plazas á los demás aun cuando lleven quince años.

La asociación de la Liga del distrito de la Capital se reunió el día en que por segunda vez fué convocada para sesión extraordinaria, con asistencia de los señores Presidente, Jodra, García y Gil, acordando que todos los señores asociados á la misma envíen por escrito su parecer y voto sobre los puntos consultados en la circular de la presidencia de la Superior Directiva inserta en el número 15 de LA LIGA, no agradándoles que unos se adhieran á lo que acuerde la mayoría, que como se ve fué casi nula, y otros faculten para votar por ellos en asuntos de tanta importancia.

El señor Presidente de la Liga ha tenido la honra de recibir cartas de los señores don Julián Muñoz y don José Hernández Prieta, siempre cariñosos y siempre dispuestos á servir en lo que sea justo á los encargados de regenerar á los pueblos.

Gracias, señores Diputados.

Próximas las pascuas se las felicitamos primero á los muy ilustres señores Gobernadores y después á nuestros coasociados y suscriptores, rogando encarecidamente á aquellos que para que éstos las pasen regulares activen el ingreso en Caja de las atenciones de Primera Enseñanza, de modo que á ninguno le falte en los días 24 y 25 el pan de cada día y algo más. No pedimos el pavo de Navidad, queremos únicamente que no sean menos los maestros que los demás profesores y empleados.

Aplaudiremos á los gobernantes que atiendan nuestro ruego.

### Sagasta enfermo.

Otra vez aplazada la crisis ministerial. Vendrá pues tardía y cuando España mucho tiempo agónica se halle tan sin vida que ni oiga, ni vea, ni entienda; cuando todo su organismo muéstrese descompuesto, y á la rigidez cadavérica acompañen esas manchas negruzcas anuncio fatídico de la próxima y completa putrefacción. Dios quiera que,

cual milagro, la crisis aplazada sea tan radical que obre como una verdadera resurrección, y tan acertado el tratamiento después de la crisis que no queden restos del antiguo ser del enfermo: su temperamento, sus aptitudes, sus inclinaciones, sus gustos, todo sea nuevo. Ojalá que con el año viejo concluya la vida vieja; y hombres nuevos regeneren sin tardanza, al más desventurado y más heróico pueblo.

Cortamos y copiamos de «El Magisterio Gallego.»

Es por todo extremo angustiosa la situación de la Maestra de Escuela pública de niñas de Arenas, en la provincia de Málaga.

Se le adeudan 14.000 pesetas, sufrió un embargo por consumos, desde el 27 de Mayo está cerrada la referida Escuela y amontonado el mobiliario de la misma en un corral.

Y no obstante de haber muchos Maestros en iguales circunstancias, al Sr. Gamazo le dió la manía de reformarlo todo menos el bocheroso sistema de pagos. Mientras los Profesores se mueran de hambre y las Escuelas se hallen desprovistas de lo necesario para dar enseñanza, no hay duda que se regenerará pronto este desgraciado país.

Un colega local dirige á la Diputación provincial «Un recuerdo y un ruego», solicitando que se pague una anualidad del aumento gradual de sueldo. Risa y desprecio nos ha producido semejante salida... de tono. Porque es el caso que ocho días antes de publicar el colega ese artículo rimbombante había llegado á esta Redacción, por conducto autorizadísimo, noticia de que el señor Don Román Llorente, Presidente de la Exema. Diputación, tenía el decidido y plausible propósito de pagar para las próximas fiestas de Navidad la anualidad corriente.

¿Qué les parece, pues, á los lectores la temporal salida del colega?

Algunos maliciosos dirán: — Ese periódico, ahora que ve la cosa arreglada, habla de ese modo para que luego los incautos crean que se debe á él el triunfo.

Pero nosotros no sospechamos eso; lo que nos figuramos es que el colega de referencia anda algo atrasadillo de noticias.

### Longevidad.

La Biblia nos dice, en primer lugar, que Adán vivió 930 años; Seth, 912; Enós, 905; Noé, 950, y que Matusalén llegó hasta los 969.

Los historiadores profanos hablan de Epiménides, que murió á la edad de 154 años; Hipócrates, á la de 104; Galeno, á la de 140; Sófocles á la de 130, y Asclepiades, á la de 150.

Refiere Plinio que Daddon, rey de Liria, falleció á los 500 años de edad, y Jenofonte, por no ser meaos, afirma que un monarca del Lacio llegó á vivir cien años más que el anteriormente nombrado.

El mismo Plinio cita el curiosísimo caso de aquel compositor de música, Jenófobo, que cuando tenía 130 años, solo representaba unos 50.

Y conste que «aos dejamos en el tintero» á otros muchos longevos, ó *macrobitas*, como dicen ahora los aficionados á palabrejas de nuevo caño...

### Cámara agrícola del Alto-Aragón

Barbastro 10 de Diciembre de 1898.

Sr. Don Francisco Sierra,  
Soria.

Muy Señor mío y de mi consideración más distinguida: Recibida su grata de 26 de Noviembre pasado, trasladamos su contenido al Presidente Don Joaquín Costa el cual nos encarga que en nombre suyo y en el de esta Junta manifestemos á V. el agradecimiento que nos merecen su adhesión y ofrecimiento, en pró de la campaña emprendida por esta Cámara.

Asimismo agradecemos á V. el envío de los números de su semanario, de los que hemos tomado nota en esta Secretaría para las efectos convenientes.

Suyo con la mayor consideración afmo. y atento S. S. q. b. s. m. — P. O. — Mariano Mur. — Secretario general de esta Cámara.

### A CADA UNO LO SUYO.

Sr. D. Juan Sierra Pascual.

Soria.

Muy señor mío y estimadísimo amigo: He leído su artículo bibliográfico publicado en LA LIGA del martes 6 de Diciembre actual, en el cual hay un error involuntario por parte de V., error que me propongo subsanar en esta carta para dar á cada uno lo suyo, y porque soy enemigo de atribuirme lo que á otros corresponde.

En efecto. En el citado artículo me atribuye usted la iniciativa y formación de la Asociación de Maestros del distrito de Tolosa; y como no es así, voy á deshacer este error con los datos que arrojan los libros de dicha Asociación. En 2 de Mayo de 1892, reunidos en Tolosa 16 Maestros y 2 Maestras, previa convocatoria hecha por D. Manuel M.<sup>a</sup> Alcain, se discutieron y aprobaron las bases ó Reglamento en que había de descansar la Asociación, y aprobado éste se procedió al nombramiento de la Junta directiva que quedó constituida en esta forma: Presidente, D. Manuel María Alcain, Vicepresidente, D. Constantino Saenz; Vocales; D. Bonifacio Urrestarazu, D. Agustín Ayestarán y Secretario D. Luis Mendía. Ya ve, pues, el señor Sierra, cuándo empezó esta Asociación; yo tomé posesión de esta escuela el día 5 de Junio de 1895, y mi primer cuidado fué preguntar si en el distrito de Vergara (al que corresponde Zumárraga) había Asociación de la clase; se me aseguró que no y á la vez adquirí la noticia de que la única que en Guipúzcoa existía era la del distrito de Tolosa; solicitando enseguida el ingreso en ella, que me fué concedido.

A D. Manuel María Alcain, por tanto, corresponde la gloria de la fundación de esta Asociación y yo se la endoso gustosísimo, porque lo merece y porque á mí ni me ha gustado ni me gusta vestirme con pluma ajena.

Es cierto que yo he sido y sigo siendo decidido entusiasta de la Asociación del Magisterio primario por distritos, para llegar á las provinciales y con éstas á la Nacional, desideratum de los verdaderos Maestros; pero, amigo Sierra, somos los menos y los hechos demuestran que los ápticos é indolentes son los más, y por eso mismo tratan á la clase como á la *ultima sardina del cesto*. Y se pide la regeneración de la Patria, cuando los primeros que la necesitamos somos los que constituimos el factor más importante que ha de contribuir á la de aquella?

Es cierto, amigo Sierra, que yo constituí la Asociación del distrito de Durango (Vizcaya) mientras dirigí la Escuela de aquella villa; es ciertísimo que estando en Vitoria el difunto D. Eusebio Eguleta y D. Ildefonso Fernández me nombraron de oficio Presidente de la Asociación que debía constituirse

en Alava; pero, comprendiendo que yo, como Maestro privado, no debía tomar la iniciativa, puse esta en manos de los Maestros públicos de la capital, quienes se excusaron de ella y á la vez me autorizaron para que convocase á los Maestros públicos y privados, agregando yo el claustro de la Normal, Inspector y Secretario de la Junta provincial. Verificóse la reunión y dió por resultado la constitución de la Junta de provincia á cuyos individuos les notifiqué de oficio los cargos para que habían sido nombrados. ¿Y qué? Resultó el mayor desencanto, pues hasta la fecha no se ha reunido aquella Junta.

Más tarde se constituyó la Asociación Alavesa, á la cual no pertencí, porque por su Reglamento excluyeron de ella á los Maestros privados. Pero bien pronto la Asociación Alavesa murió por mano alevosa y los Maestros alaveses consideraron impávidos el cadáver de su Asociación, sin ponerle el epitafio *Requiescan in pace*. Hoy están los Maestros alaveses sin asociarse. ¡Qué compañerismo, amigo Sierra!

Resulta de lo expuesto que he trabajado cuanto he podido por la unión estrecha y sincera de la clase; y si bien no se ha visto correspondido siempre mi trabajo por los compañeros, la satisfacción interna que experimento al oír á mi conciencia que me dice en silencio, *obrate como bueno*, me basta y me sobra como premio á los momentos que he dedicado á tan alto fin.

Nada más tengo que transmitir á V. por hoy, sino que en nombre de la Asociación que presido salude V. á la de la Liga, deseando que todos esos asociados compañeros pasen felices las próximas pascuas y repitiéndome suyo afmo. compañero,

SIMÓN LÓPEZ.

Zumárraga 13 de Diciembre de 1898.

### PRESIDENCIA DE LA LIGA

de mútua proteccion y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas.

### ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

1.<sup>a</sup> Todos los señores que manden artículos para el periódico lo harán en cuartillas para la imprenta, porque la encarnizada persecución de que es objeto el que suscribe, le ha obligado hace varios números, para estar á la defensiva, á dejar todo el peso de LA LIGA sobre su hijo don Juan, único redactor, administrador y casi director de este semanario.

2.<sup>a</sup> Que si en los primeros momentos de propaganda por servir más y mejor á la Sociedad se comprometieron los Presidentes á recibir fondos de ciertos socios, desde esta fecha, por ser lo más ajustado á las Bases, todos los socios de la Liga pertenecientes á la provincia de Soria abonarán tanto las cuotas trimestrales como las de suscripción al periódico LA LIGA por medio de sus respectivos habilitados en la forma prevenida, y los de otras provincias lo girarán al señor Tesorero de la Junta Directiva Superior don Benito García que vive en Aldealpozo, provincia de Soria.

3.<sup>a</sup> Que los señores que aún están en descubierto por cuotas y suscripción procuren remesar fondos, puesto que sin sangre es imposible vivir.

Soria 15 de Octubre de 1898.

FRANCISCO SIERRA GONZÁLEZ.



## IMPORTANTE

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros españoles; y cuanto omayr sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por ésto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado, 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en élla promete cumplir todas y cada una de sus bases, reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en

todo y para todo, y como en la base catorce se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase....., señalada con los números..... im, preso y..... manuscrito, expedida en..... el día..... por el señor....., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en....., partido judicial de..... provincia de..... á..... días del mes de..... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Collado 29, Soria.

## Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: «1.º—Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.—2.º—Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.—3.º—Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza.—4.º—Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos.—5.º—Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablando querrela si la legalidad no fuese restablecida.—6.º—Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.—Y 7.º—Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes.—Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanas que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mútua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados.. La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que ligarnos, para defendernos y para protegernos mutuamente, para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inicuaamente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos velozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mútua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las negruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1898.—TIP. DE PASCUAL P. RIOJA.

## SECCION DE ANUNCIOS

### LIBRERÍA

DE

## SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

## ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de élla, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en élla se anuncien.